

cuima de haber visitado a los ^{re} S. Jueces y enterado
les de lo resuelto por la Ciudad en el Cavildo anterior
sobre colocarla en el sitio inmediato al Vexel enten-
dido antes por el de la Alameda del Carmen, y han
quedado muy conformes con este nuevo arreglo; lo que po-
ne en consideracion de la Cuid. para su inteligencia;
y tambien que en la Distribucion de Puertos de los
Teñantes hubo las ocurrencias, y Dimensiones en el
año proximo pasado que no ignora esta Cuid. para
que se les prefiriere por su antigüedad, en cuyo para-
cer molestaron varios Menestrales la atencion de
los Corredores incomodados a su Señoria y tam-
bien a los Cavalleros Comisarios; baxo este concepto y el
de que no pudiendose precisar a que salgan todos los
Gremiales con sus Paradas a la Feria, pues solo lo execu-
tan aquellos que les acomoda pareçe muy conformes
y regular que esos que lo solicitan por su conveniencia
no tengan preferencia en el Señalamiento de Puertos
y se acomoden en aquellos que los mismos Cavalleros
Comisarios con entero conocimiento de los que son mas,
o menos utiles, y proporcionados les señalen y prefiren los
que estimen convenientes, y no se susciten Disputas
ni altercados sobre ello. *Zela Syuncam.* Haviendo
oido lo expuesto p. dho. Sr. Dn. Diego Páez le dio
gracias por el exmero con que desempeña su encargo
y Acordo que dicho Señor y su Compañeros en fuerza
de su Comision practiquen quanto les dicte su zel
para que tenga efecto lo propuesto; se mantengan